

COOPROGRESO

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0801388910 y Libreta de Aportaciones No. 0870137856 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CADERNA PONCE JULIO CESAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21052/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1001387889 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a PALLONAVAS CARLOS ANDRÉS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21063/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0107076041 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a MORAN MALDONADO VANESSA LISET se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21064/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1201124436 y Libreta de Aportaciones No. 1207057862 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CATAGNA SIMBARA IRENE ELIZABETH se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21070/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Aportaciones No. 0870139716 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a CAMPOVERDE PONCE ZOIL DE JESUS se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21066/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0801459814 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BONILLA AGUILAR VICENTE RAMIRO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21065/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 0801459814 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a BONILLA AGUILAR VICENTE RAMIRO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

de Ahorros Socios No. 0410207485 y Libreta de Aportaciones No. 0470162751 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a VALLEJO CARREÑA BLANCA RESA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21075/NR

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros Socios No. 1001127401 y Libreta de Aportaciones No. 1007057780 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cooprogreso Limitada, perteneciente a TIPAN CAIZA CARMEN AMELIA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

PAC/21076/NR



QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No. 8039707100 Nro. Carlota 16968880273 Cliente ZURITA BONILLA, JOSE-LUIS del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

PAC/ (1)NR

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No. 8051274300 Nro. Carlota 17391840174 Cliente NIACATO NIACATO, LUIS-GUSTAVO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

PAC/ (1)NR

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No. 8047012800 Nro. Carlota 17090250352 Cliente GUERRERO CISNEROS, LUIS-ALFREDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

PAC/ (3)NR

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No. 8064877100 Nro. Carlota 17284030388 Cliente SERNA MORALES, SEGUNDO-ALBERTO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

PAC/ (4)NR

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No. 8121366400 Nro. Carlota 16841820406 Cliente RIERA SUAREZ, WILMER-EDMUNDO del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

PAC/ (5)NR

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 235 y Artículo 236 de la Ley de Compañías y el Artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a las señoras y señores accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN FRANCISCO DE CHILLOGALLO S.A.**, e individualmente al Señor EDMUNDO JAVIER TRUJILLO ARÉVALO, Comisario del periodo 2013-2014, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en las oficinas de la Compañía situadas en las calles Carlos Freile S34-142 e Isidro Barriga, del Distrito Metropolitano de Quito, el día viernes 06 de septiembre de 2013, a las 10H00, con el objeto de conocer y tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Resolución de mecanismo para la adquisición de buses articulados,
3. Resolución de la o las marcas del bus articulado
4. Lectura y aprobación de la presente acta.

Atentamente.
Dr. Bolívar Santamaría
PRESIDENTE.

P.A.P/06281p.n

El éxito es hijo de la audacia.

DISRAELI

PAC/ (23)NR



COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL ABACA - ECUADOR

CONVOCATORIA

Se convoca a las Firms Auditoras calificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, al concurso de precios para efectuar la AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA "ABACA-ECUADOR" DE LOS AÑOS 2011-2012. Las ofertas se recibirán hasta el día 04 de septiembre de 2013 a las 16H00, en la Av. Colombia N15-249 y Tarqui edificio Tarqui planta baja, la apertura de los sobres lo realizará el Consejo de Vigilancia, un requisito necesario es presentar el carnet de pertenecer al gremio de auditores actualizado. Cualquier información comuníquese a los teléfonos 2544968 / 2504946.

Quito, 27 de septiembre de 2013.

Sr. Iván Jaramillo Reyes
PRESIDENTE

P.A.P/06282p.n

posterior a la última publicación.

PAC/8/NR

Se anula por ROBO la Libreta No. 618939700 del BANCO PROMERICA, perteneciente a SANTIAGO GALO CUEVA ENRIQUEZ quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

PAC/9/NR

Se anula por PERDIDA la Libreta No. 6086675015 del BANCO PROMERICA, perteneciente a TABOJA, LUIS JESUS

163344-0 a nombre MARIN TAPIA CARMEN GIELA DEL PILAR con cc 170249276-8 P.A.C./96284

ANULACIONES VARIAS

Perdida de libreta de ahorros Comp. 29 de Octubre Cta. N° 4501045376 a nombre de Paola Elizabeth Chirán Jajay con Cta. 17038741-2 P.A.C./96285

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CAPACITACION SIRCAP CIA. LTDA.

La compañía **SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CAPACITACION SIRCAP CIA. LTDA.** Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 19/06/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.003917 de 02/ agosto/2013, con la siguiente modificación: en el art. 5 del estatuto social sustituyese la frase "que amparen una o más participaciones" por la siguiente: "de conformidad con el art.106 de la Ley de Compañías".

- 1.DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.OBJETO: El objeto de la compañía es A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y CAPACITACIÓN EN TEMAS EMPRESARIALES.....

Quito, 02-agosto/2013.

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS
SUBROGANTE

P.A.P/06282p.n